	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 017**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO 2022-2026”**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el Título III, Capítulo II, Artículos 62 y 65 de la Ley 30 de 1992, establece que la dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Honorable Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno, y a su vez determina su composición y sus funciones.

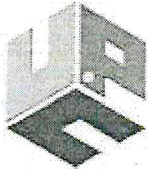
Que el Consejo Superior Universitario debe autorizar al Rector de la institución para convocar a elecciones del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario teniendo en cuenta que se encuentra en vacancia toda vez que el periodo se encuentra vencido desde mayo de 2020, en virtud a un proceso de nulidad que se presentó ante la elección de este consejero.

Que es competencia del Consejo Superior Universitario, expedir el calendario electoral a fin de dar transparencia y organización al proceso electoral correspondiente en sus diferentes etapas.

Que conforme al literal a) del Art. 5º del Acuerdo 032 de 1994 expresa que son funciones del Tribunal de Garantías Electorales coordinar la ejecución de las elecciones que el Consejo Superior reglamente y el Rector convoque.

Que por lo anteriormente expuesto el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del 13 de octubre de 2022,



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 017**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**


**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO 2022-2026”**

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario electoral para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, de la siguiente manera:

<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>
Acto Administrativo del señor Rector para convocar a la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario	OCTUBRE 18	Art. 2 del Acuerdo 020 del 7 de mayo de 2004 y Art. 14 del Ac 001 de 1994.
Apertura de inscripciones de aspirantes a ser representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, en el despacho de la Secretaría General. Primer Piso Bloque A Sede Hurtado Universidad Popular del Cesar. <b>(aportar y tener todos los requisitos exigidos en los reglamentos)</b> . BAJAR FORMATO DE LA PÁGINA WEB <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a>	OCTUBRE 19	Art. 2, 3 y 4 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Cierre de inscripciones de los aspirantes	OCTUBRE 24	Art. 2, 3 y 4 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Presentación de lista de candidatos inscritos por parte de la Secretaria General al Tribunal de Garantías Electorales.	OCTUBRE 25	Art. 4 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Inducción Pedagógica de actividades y del proceso electoral para todos los candidatos inscritos.	OCTUBRE 27 2:30P.M.	
Expedición del Acuerdo por medio del cual se admiten e inadmiten las inscripciones de los candidatos que reúnen o no reúnen los requisitos legales y reglamentarios.	OCTUBRE 31	Art. 4 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Presentación de Recursos de Reposición en subsidio Apelación	1 AL 3 NOVIEMBRE	Art. 21 y 22 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 017**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**


**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO 2022-2026”**

Resolución de Recursos	4 AL 8 DE NOVIEMBRE	Art. 21 y 22 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Reunión del Tribunal de Garantías Electorales para sorteo de números en el Tarjetón con la presencia de los candidatos.	NOVIEMBRE 9 8:00 A.M.	Art. 10 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Actividades proselitistas de los candidatos	DE NOVIEMBRE 9 AL 15	Ar. 17 del Acuerdo 032 de 1994
<b>Realización de las Elecciones Internas 2022 Sede Hurtado y Seccional Aguachica.</b>	<b>NOVIEMBRE 16 9:00A.M. a 4:00 P.M.</b>	Art. 14 y 15 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para la elaboración y expedición de las listas de elegidos.	NOVIEMBRE 17	Art. 26 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Presentación de recursos	NOVIEMBRE 18 AL 21	Art. 21 y 22 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales y/o Consejo Superior Universitario para resolver impugnaciones y otros hechos del proceso electoral	22 AL 25 DE NOVIEMBRE	Art. 21 y 22 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995
Sesión del Tribunal de Garantías Electorales para entrega de credenciales al candidato electo en la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.	NOVIEMBRE 28 2:00 P.M.	Art. 27 Acuerdo 019 del 9 de sept de 1995

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Tribunal de Garantías Electorales notificará sus actos de acuerdo con las normas estatutarias que regulan las comunicaciones y/o notificaciones de los actos administrativos incluyendo para el efecto como medios a la pagina Web y carteleras oficiales de la Universidad, así como el correo electrónico de los aspirantes o candidatos a ser elegidos.

**ARTICULO TERCERO:** El consejero elegido tomara posesión en la siguiente sesión del Consejo Superior posterior a la entrega de la credencial.



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 017**

**FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2022**

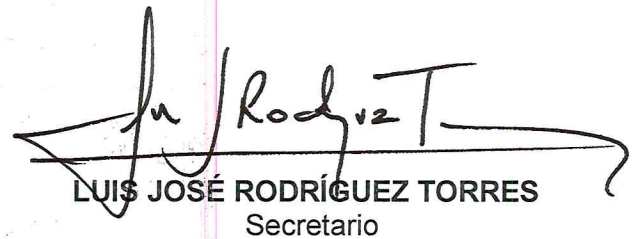
**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL PERIODO 2022-2026”**

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los trece (13) días del mes de octubre de 2022

  
CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ  
Presidente

  
LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES  
Secretario